

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

on Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la narcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF):
m/aaaa) : 20/03/2024
/mm/aaaa): 15/07/2024
de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad
Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistémico de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF): que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Fondo; así como emitir recomendaciones que permitan la implementación de mejoras.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos del fondo evaluado durante el periodo 2021-2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2019-2023 y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FAISMUNDF.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FAISMUNDF.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche permitiendo obtener información sobre el comportamiento del FAISMUNDF.

Con base en la información del fondo, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del H. Ayuntamiento de Campeche que se compone de los siguientes apartados: i) resultados/productos, ii) cobertura del fondo, y, iii) seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Con base en la información del fondo, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Terminas de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros _x_ Especifique:

Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, municipales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, información del portal

1



CONAC

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

oficial del H. Ayuntamiento de Campeche e información del avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia del H. Ayuntamiento de Campeche, en donde se indica que la evaluación debe contener tres apartados, mismos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FAISMUNDF, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el fondo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los proyectos financiados por el FAISMUN están alineados con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, específicamente en el eje 1, denominado "Ayuntamiento eficiente para avanzar", cuyo propósito es mejorar la infraestructura municipal urbana y rural, así como optimizar los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento.

En particular, los proyectos como la rehabilitación de parques públicos, la construcción de banquetas y guarniciones, y la ampliación de redes de electrificación y agua potable contribuyen directamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Estos proyectos han sido diseñados para atender las necesidades prioritarias de infraestructura básica, garantizando que los recursos del fondo se utilicen de manera estratégica y eficiente, en congruencia con las líneas de acción establecidas en el PMD.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Asignación de recursos federales sostenida: El FAISMUN ha logrado asegurar una asignación constante y
 creciente de recursos federales, lo cual refleja el compromiso del gobierno con el desarrollo de las
 infraestructuras municipales. Esta fuente de financiamiento proporciona estabilidad a largo plazo para
 ejecutar proyectos claves en diversas áreas del municipio.
- Estrategia de ejecución integral de proyectos: El programa ha sido eficiente en la implementación de proyectos de infraestructura básica, como la rehabilitación de redes de agua, pavimentación de calles y mejora del alumbrado público, lo que genera beneficios directos e indirectos para la población de distintas zonas del municipio, contribuyendo al desarrollo urbano y rural.
- Impacto amplio en la infraestructura municipal: Los proyectos ejecutados bajo el FAISMUN no solo mejoran las condiciones de vida de los beneficiarios directos, sino que tienen un efecto multiplicador sobre la infraestructura local. Esto beneficia a todos los habitantes del municipio, mejorando la calidad de vida y favoreciendo la competitividad de la ciudad en términos de servicios básicos.
- Cumplimiento de los objetivos establecidos: A pesar de algunas limitaciones en la medición de impactos, el FAISMUN ha logrado cumplir con los objetivos establecidos para la mayoría de sus proyectos. La ejecución de obras clave refleja el compromiso con la infraestructura pública y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.
- Alineación con prioridades federales y estatales: El FAISMUN mantiene una clara alineación con los objetivos y prioridades establecidos por el gobierno federal, lo que asegura que los recursos estén orientados a proyectos que responden a las necesidades más urgentes de la población y las políticas de desarrollo social y urbano.
- Capacidad de gestión en la administración de recursos: A pesar de las limitaciones en la diversificación de ingresos, la gestión de los recursos asignados a través del FAISMUN ha demostrado ser eficiente. Esto ha





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

permitido una correcta ejecución de los fondos, garantizando la implementación de proyectos que impactan positivamente a las comunidades locales.

- Flexibilidad en la asignación de fondos: El FAISMUN tiene la capacidad de ajustar sus recursos a diferentes tipos de proyectos según las necesidades emergentes del municipio. Esta flexibilidad facilita la adaptación del programa a las cambiantes demandas de la infraestructura local.
- Generación de valor social en zonas vulnerables: A través de la implementación de proyectos en zonas de atención prioritarias, el FAISMUN ha logrado reducir las desigualdades en infraestructura y mejorar las condiciones de vida en áreas con carencias sociales. Esto refleja un enfoque de equidad en la distribución de los recursos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

No se identificaron debilidades relevantes.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El cumplimiento de estas metas demuestra un enfoque integral en la gestión de los recursos públicos y evidencia avances importantes en la ejecución del PMD, resaltando la importancia de mantener esta coherencia estratégica en futuros ejercicios fiscales.

El desempeño del FAISMUN durante 2023 refleja un avance positivo hacia los objetivos del PMD, fortaleciendo la capacidad del municipio para atender las demandas ciudadanas y garantizar la optimización del uso de recursos públicos en beneficio de las comunidades más vulnerables.

Aunque los ingresos propios presentan un crecimiento sostenido, los incrementos en los fondos del FAISMUN también son significativos. Esto sugiere que, si bien el municipio mejora su capacidad recaudatoria, aún depende en parte de las transferencias federales para financiar proyectos sociales, lo que resalta la necesidad de continuar fortaleciendo la generación de ingresos propios para reducir el índice de dependencia financiera y garantizar una mayor autonomía económica.

El cumplimiento del 100% en el registro y ejecución de proyectos directos, complementarios y otros proyectos en la MIDS refleja un alto nivel de gestión y alineación del municipio con los lineamientos del Catálogo FAIS. Este desempeño garantiza que los recursos del FAISMUN se destinen eficazmente a proyectos prioritarios y estratégicos, asegurando un impacto positivo en las condiciones de vida de la población objetivo y demostrando un compromiso con la planeación y transparencia en el uso de los recursos públicos.

El análisis de los datos muestra una disminución en el número total de proyectos ejecutados entre los ejercicios fiscales 2022 y 2023, pasando de 35 a 21 proyectos. Sin embargo, esta reducción no implicó una disminución presupuestal, ya que el monto aprobado para 2023 aumentó significativamente, alcanzando \$126,320,242.96, lo que





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

representa un incremento del 23.72% con respecto al año anterior. Esto sugiere una priorización de proyectos de mayor envergadura o complejidad, con un enfoque en optimizar el impacto de los recursos asignados.

El cumplimiento del 100% de las metas establecidas para todos los proyectos refleja un desempeño sobresaliente en la gestión y ejecución de los recursos públicos. Este logro no solo asegura que las inversiones se destinaron correctamente, sino que también demuestra un compromiso con la transparencia y la efectividad en la atención a las necesidades prioritarias del municipio.

Además, la diversificación de los proyectos, abarcando áreas como agua potable, urbanización, electrificación, alcantarillado, mejoramiento de vivienda y PRODIM, permitió atender de manera integral diferentes aspectos clave del desarrollo municipal. Esta variedad de iniciativas garantiza un impacto positivo y amplio, beneficiando tanto a las comunidades más vulnerables como al fortalecimiento de la infraestructura básica y social del municipio.

El cumplimiento de todos los ASM demuestra el compromiso del municipio con la mejora continua, orientándose hacia la eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión de recursos públicos. Este enfoque es esencial para garantizar que los proyectos financiados tengan un impacto directo y sostenible en la población objetivo.

Recomendaciones

- Monitoreo continuo de los indicadores: Es importante establecer un sistema de monitoreo constante para evaluar el avance de los proyectos y la efectividad de los indicadores en tiempo real, permitiendo ajustes rápidos si es necesario a través de un instrumento que permita llevar la información a través del tiempo.
- Recopilación constante de datos de beneficiarios: Asegurar que la información sobre los beneficiarios se actualice periódicamente para tener un panorama claro del alcance real de los proyectos, evitando posibles desviaciones.
- Consolidación de la base de datos: Centralizar toda la información relevante de los proyectos y beneficiarios a través de una base de datos que facilite el acceso y análisis de los datos de manera eficiente, garantizando que todos los involucrados tengan acceso a información actualizada.
- Mantener actualizado el diagnóstico derivado que las Zonas de Atención Prioritaria y los AGEPs de las mismas se actualizan anualmente.
- · Revisión de la normatividad y cumplimiento: Realizar revisiones periódicas de cumplimiento normativo, asegurando que todos los proyectos y recursos estén alineados con las disposiciones legales y administrativas, mejorando la transparencia y la eficiencia.

a. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Mantener actualizado el diagnóstico con la descripción de las áreas con mayores necesidades de servicios básicos derivado de la actualización constante de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y AGEPs.
- Monitoreo continuo de los indicadores.
- Consolidación de la base de datos.
- Recopilación constante de datos de beneficiarios.
- Revisión de la normatividad y cumplimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.U y E.F. María de la Luz Ramos Díaz.
- 4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
- 4.4 Principales colaboradores:



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mluzramos@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5551043336	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF) 2023.

5.2 Siglas: FAISMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal __ Local_X__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Nombre: C. José Manuel Rivero Arrollo Cargo: Director de Servicios Públicos

Correo Institucional: serviciospublicos@municipiocampeche.gob.mx

Teléfono Institucional: 981 81 6 30 30

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Nombre: Arq. José Luis Lovera Abre Cargo: Director de Obras Públicas

Correo electrónico institucional: jose.llovera@localhost

Teléfono institucional: 981-827-4131

Unidad Administrativa: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

Nombre: Ing. Fernando Eduardo Quijano Palomo,

Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección General del SMAPAC.

Correo Institucional: direccion@smapacampeche.gob.mx

Teléfono Institucional: 981 81 6 29 09

Unidad Administrativa: Dirección General de Administración

Nombre. Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina Cargo: Director General de Administración

Correo Institucional: direccionadm21@gmail.com Teléfono Institucional: 981 81 1 12 00 Ext. 8001

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva





TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



. Datos de la Instancia evaluadora
.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mluzramos@hotmail.com
.6 Teléfono (con clave lada): 5551043336
. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipa e las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF) 2023.
.2 Siglas: FAISMUNDF
.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Público de
.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
oder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
ederal Estatal Local_X
.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
 Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.
.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nom ompleto, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Inidad Administrativa: Dirección de Servicios Públicos Iombre: C. José Manuel Rivero Arrollo Cargo: Director de Servicios Públicos Correo Institucional: serviciospublicos@municipiocampeche.gob.mx Teléfono Institucional: 981 81 6 30 30
Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas Nombre: Arq. José Luis Lovera Abre Cargo: Director de Obras Públicas Correo electrónico institucional: jose.llovera@localhost Teléfono institucional: 981-827-4131
Inidad Administrativa: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche Nombre: Ing. Fernando Eduardo Quijano Palomo, Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección General del SMAPAC. Correo Institucional: direccion@smapacampeche.gob.mx Teléfono Institucional: 981 81 6 29 09
Unidad Administrativa: Dirección General de Administración Nombre. Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina Cargo: Director General de Administración Correo Institucional: direccionadm21@gmail.com Teléfono Institucional: 981 81 1 12 00 Ext. 8001

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

H

7



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

Nombre: C.P. Elvira Saraí Can Dzib

Correo Institucional: planeacionyproyectos@municipiocampeche.gob.mx

Teléfono Institucional: 981 127 39 37

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa _X_
- 6.1.2 Invitación a tres
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional_
- 6.1.5 Otro: (Señalar)_
- **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$98,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/

7.2 Difusión en Internet del formato:

https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Susana Saide Colli Tun

Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Dirección de Planeación Y Proyectos de Inversión Pública Productiva. Matth

Mtro. Mariom Alejandro Gómez Campos

Coordinador de Planeación
Estratégica de la Dirección de
Planeación Y Proyectos de Inversión
Pública Productiva.

C.P. Elvira Sarai Can Dzib

AUTORIZÓ

Directora de la Dirección de Planeación Y Proyectos de Inversión Pública Productiva